

Bases del Concurso del Logo XXV aniversario del AMPA



AMPA IES JUAN DE MAIRENA
Pasaje de la Viña 3
28701-San Sebastián de los Reyes
juandemairenaampa@gmail.com
<http://ampajuandemairena.wordpress.com>



San Sebastián de los Reyes a 20 de Septiembre de 2017

1. Requerimientos:

La temática del logo estará relacionada con nuestra AMPA y su XXV Aniversario.

Podrá participar todo alumnado del IES Juan de Mairena que **pertenezca a familias socias** del AMPA en el presente curso 2017/18, con un **máximo de 2 logos por familia partícipe**.

Todo logo propuesto ha de recoger, al menos, la siguiente información: desde el 18 de febrero de 1993, se cumplen 25 años de AMPA en 2018. No se exige ninguna literalidad al respecto. La composición, palabras, formatos, orden, ornato, particiones, distribución, abreviaturas, uso de números romanos, etc., para presentar dicha información es decisión del alumnado partícipe.

Sin limitaciones en cuanto al colorido, también se valorará el aspecto que pudiera ofrecer cada logo partícipe, en caso de ser convertido a presentación blanco y negro, sin tonalidades de gris.

2. Premio:

El alumno/a ganador/a recibirá la cantidad de **cincuenta euros (50 €)**.

3. Presentación y plazos:

El logo se presentará en formato digital (fruto de haber sido escaneado o bien de haber sido creado por medios digitales); dicho formato ha de ser "jpg" o "png" (preferible), con una resolución mínima de 300 ppp.

Se remitirá por correo electrónico a juandemairenaampa@gmail.com, con **asunto "Logo XXV Aniversario"** y cuyo cuerpo recoja: nombre completo del partícipe y de su familiar miembro del AMPA, así como un teléfono de contacto. Toda presentación recibirá un correo confirmando la recepción (reclamar en caso de demora de dicho acuse de recibo)

El plazo de presentación finaliza a las **24:00 del 23 de octubre de 2017**.

4. Elección del logo ganador:

La asamblea ordinaria del AMPA (**prevista 26/octubre/2017**) elegirá mediante votación el logo ganador, para lo que se dará previamente la debida difusión de los presentados. Sólo en caso de incompatibilidad de fechas de celebración, será una votación de la junta directiva del AMPA quien elija al ganador.

Si ninguna de las propuestas cumple un mínimo de calidad aceptable, el concurso se podrá declarar desierto.

5. Derechos de reproducción:

El AMPA se reserva la facultad de uso del logo finalmente premiado, así como realizar alguna modificación, si fuese necesaria. Al efecto, el AMPA pasa a ser titular de todos los derechos económicos de propiedad intelectual inherentes al logo premiado, durante el plazo señalado en el artículo 26 del texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual.

La participación en el concurso implica la aceptación de todas y cada una de las presentes bases, aceptación que se hace extensiva a sus progenitores/tutores en caso del alumnado menor de edad.